



El empleo es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 04 de Octubre de 2022

No Radicado: 08SE2022781100000020594
 Fecha: 2022-09-28 11:31:28 am
 Radicante: Sede. D T BOGOTA
 Destinatario: GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA Y
 DESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA
 Destinatario: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2022781100000020594

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor (a)
UT ADMIN 2014



AVISO

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y DESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR

Que, ante la posibilidad de notificar la decisión al destinatario **UNION TEMPORAL PROTECCION 33 y GUARDIANES COMPANIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA**, en calidad de querellado, se procede a el envío de contenido de la **Resolución No. 1725 16/05/2022**, expedido por el DR. **IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ** Inspector Treinta y Seis de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial Bogotá.

Que venció el termino de notificación personal, la parte convocante no se hizo presente, por lo tanto en cumplimiento a lo señalado en la ley, se procede a remitir e presente **Aviso** adjuntándole copia cometa de la **Resolución N. 1725 16/05/2022**, expedida por **LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA**, Resolución contenida en **(13) folios**, contra el cual proceden los recursos de **REPOSICIÓN** ante esta Inspección y en subsidio de **APELACIÓN** ante la Dirección Territorial de Bogotá D.C., los cuales deberán ser interpuestos y debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación electrónica. solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co.

Atentamente,

YULI VIVIANA DIAZ TOVAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA Y DESCONGESTIÓN

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

RESOLUCIÓN No. **1725** DE MAYO 16 DE 2022

“Por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas”

el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022) y cualquier otra norma concordante que la sustituya o modifique; razón por la cual, la notificación del presente acto administrativo se realizará por medios electrónicos, no obstante, en caso de que no pueda surtir de la forma antes señalada, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, la Inspección Treinta y Seis del Grupo de Reacción Inmediata y Descongestión de la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del Trabajo, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la caducidad administrativa de las actuaciones relacionadas a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, así:

N o	Número de radicado	Fecha Radicado	Fecha Hechos	Fecha Caducidad	Querellante	Querellado
1	21265	27/03/2017	27/03/2017	19/09/2020	DAVID REYES BARRERA	UNION TEMPORAL PROTECCION 33 y GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
2	11EE20 1774110 0000004 341	31/08/2017	31/08/2017	23/02/2021	KAREN SALAZAR VANEGAS	JUDITH MORENO DURAN
3	11EE20 1774110 0000004 143	30/08/2017	30/08/2017	22/02/2021	ERIKA JULIETH DIAZ	UT ADMIN 2014
4	11EE20 1774110 0000004 279	30/08/2017	30/08/2017	22/02/2021	ARLET JOHANNA RUIZ RODRIGUEZ	MANOS A LA OBRA EMPRESARIAL OUTSOURCING SAS
5	42795	31/07/2017	31/07/2017	23/01/2021	DIANA RONCANCIO	COLEGIO MONTESORIANO HYGH LEVEL ENGLISH
6	18414	15/03/2017	15/03/2017	14/03/2020	JESSICA KATERIN CASTELLANOS LEON	TELCOS INGENIERIA SA

RESOLUCIÓN No. **1725** DE MAYO 16 DE 2022*"Por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas"*

14	42796	31/07/2017	31/07/2017	23/01/2021	ANONIMO	COJUNAL SAS
15	42792	31/07/2017	31/07/2017	23/01/2021	LUZ AMPARO GUERRERO BLANCO	AEROANDES SA - ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION
16	41613	26/07/2017	26/07/2017	18/01/2021	FELIX ALBERTO GARCIA FLOREZ	IPES - INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
17	42218	28/07/2017	28/07/2017	20/01/2021	EDISON ELIECER CUELLAR PACHON	SECTOR DE COMERCIO EN SAN VICTORINO
18	42127	28/07/2017	28/07/2017	20/01/2021	EXTRABAJADOS DE EMPRESAS DIAGNOSTICOS E IMÁGENES SA	DIAGNÓSTICOS E IMÁGENES SA
19	41609	26/07/2017	26/07/2017	18/01/2021	RENNE ALEJANDRO BARRIOS PATIÑO	PROIMCO SAS - PROYECTOS INTERVENTORIAS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SAS
20	41293	26/07/2017	26/07/2017	18/01/2021	TRABAJADORES DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - TALENTUM	COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TELEMENTUM - EDUARDO LEON WILCHES ROZO

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el ARCHIVO de las actuaciones administrativas aquí relacionadas, como consecuencia de la declaración de la caducidad administrativa dispuesta en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR por medios electrónicos a las partes jurídicamente interesadas, el contenido de la presente decisión, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto (4) del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, informando que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de REPOSICIÓN ante esta Inspección y en subsidio de APELACIÓN ante la Dirección Territorial de Bogotá D.C., los cuales deberán ser interpuestos y debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación electrónica.

En el evento que la notificación no pueda hacerse en forma electrónica, se sugiera el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. **1725** DE MAYO 16 DE 2022*"Por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas"*

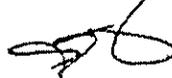
		NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
8	15327	SINTRASERPUCOL - SINDICATO DE TRABAJADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA	AVENIDA CALLE 24 No. 37-15 OFICINA CABAÑAS PATIO 1 CENTRAL DE OPERACIONES	contacto@sintraserpucol.org; sintraserpucolnacional@hotmail.com
		SINTRAEMSDS	CARRERA 7 No. 33 – 49 oficina 303, Edificio Luciano Borde	sintraemsdesjn@gmail.com
9	3498	ANONIMO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
		IPS EMMANUEL DOMICILIARIO	CARRERA 20 No. 14 A 08 SUR BARRIO RESTREPO	NO REGISTRA
10	3443	LUZMILA BURGOS	CALLE 186 A No. 15 A 55 Apartamento 301	NO REGISTRA
		JAVIER EDUARO ALMANZA JUNCO APODERADO DE LEONOR CLEMENCIA GARCIA GONZALEZ C.C. 41.453.221	AVENIDA CALLE 32 No. 15-13 Teusaquillo	NO REGISTRA
11	11EE2017 100000000 009972	UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO (USO) - LUIS HERMES VANEGAS COMITÉ NACIONAL DE RECLAMOS	CARRERA 10 No. 23-50 Oficina 202	usonacional@yahoo.es
		EXXONMOBIL DE COLOMBIA SA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	11EE2017 100000000 009014 - 21604	ALBERTO LOPEZ	CARRERA 90 D No. 40-40 Sur Patio Bonito	ballenlopezluis@gmail.com
		SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	CALLE 98 No. 13-10	juridica@seguridadnapolesltda.com

RESOLUCIÓN No. **1725** DE MAYO 16 DE 2022

"Por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas"

		PROIMCO SAS - PROYECTOS INTERVENTORIAS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SAS	CALLE 82 No. 24-52	gerencia@proimcosa s.com.co
		TRABAJADORES DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - TALENTUM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	41293	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TELENTUM - EDUARDO LEON WILCHES ROZO	CALLE 27 SUR No. 21 A 19	NO REGISTRA

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, previa revisión de los requisitos que estableció la misma oficina en memorando radicado No. 08SI202043000000006539 del 16 de abril del 2020².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ
Inspector Treinta y Seis de Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Reacción Inmediata y Descongestión
Dirección Territorial Bogotá

Funcionario	Nombre y Apellidos	Va. Bo
Proyectado por	IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ Inspector de Trabajo y Seguridad Social	
Revisó el contenido con los documentos legales de soporte	YIRA ANDREA GARAVIÑO VILLALBA Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata y Descongestión	
Atendiendo las directrices de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio de Trabajo conforme lo previsto en el Plan de Descongestión para el año 2022, se expide la presente resolución.		

² Memorando denominado "CRITERIOS MINIMOS QUE DEBEN TENER EN CUENTA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA COMPULSAAR COPIAS A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN CASO DE DECLARAR CADUCIDADES, PRESCRIPCIONES Y OTRAS OMISIONES PROCESALES."